

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 676/1995, sección B, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Marcial José Bibian Fierro, en representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Manuel Alonso Gracia Bermejo y «Algraber, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada al demandado don Manuel Alfonso Gracia Bermejo.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, 2, de Zaragoza, el día 6 de mayo de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será del precio de tasación y que se hará constar al final de la presente resolución, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4901, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, al cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad de la finca suplidos por la certificación del Registro que corresponda, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 3 de junio de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de julio de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva el presente de notificación a los demandados para el supuesto de no poder practicarse por los medios ordinarios.

Bien objeto de subasta

Una participación de un 80 por 100 de la urbana:

Departamento número 11.—Vivienda, piso primero izquierda en la segunda planta alzada. Superficie: 60 metros 92 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, rellano de escalera y hueco de ascensores; derecha,

entrando, vivienda letra A de la misma planta; izquierda, avenida de Tenor Fleta, y fondo, calle Colón. Cuota: 1,58 por 100. Es parte de la casa en esta ciudad, de avenida Tenor Fleta, número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza. Finca número 7.468 al folio 219 del tomo 4.245 del archivo. Inscrita en la actualidad a favor de don Manuel Alfonso Gracia Bermejo, en la proporción de un 80 por 100.

Valoración del 80 por 100 de la finca descrita: 8.784.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 21 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.174.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 754/1997, de ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra don Juan José Civantos García, con domicilio en calle Agustina de Aragón, número 15, 1.º (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo a la subasta, cantidad que se ingresará en la cuenta de consignaciones número 4.919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Podrá cederse el remate a tercero.

Cuarta.—Se anuncia la subasta a instancias de la actora estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 5 de mayo de 1998, en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 2 de junio de 1998, en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 30 de junio de 1998, y será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Se estará, en cuanto a la mejora de postura, en su caso, a lo previsto en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Es dicho bien:

Piso cuarto que da a la calle del Caballo, con una participación de 11,50 por 100 en el solar y demás cosas de propiedad común excluyendo de ésta la bodega; que mide 78 metros cuadrados y linda: Derecha entrando, calle Caballo; izquierda, patio de luces; fondo, casa número 9, y frente, rellano y caja de la escalera de la propia casa. Forma parte de la casa sita en esta ciudad, calle del Caballo, donde hoy está señalada con el número 7, por donde

tiene su entrada, y en la calle de las Doncellas, señalada con el número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, finca número 7.252-N, folio 19, tomo 2.028, libro 842 sección primera, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 5.460.000 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 23 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.153.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 535/1993, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancias de la Procuradora doña María Pilar Artero Fernando, en representación de «Aragonesa de Avaluos, SGR» (Araval, SGR), contra «Alderabán, Sociedad Anónima»; doña María Isabel Villalba Latienda, don Arturo Beltrán Picapeo, compañía mercantil «Arturo Beltrán, Sociedad Anónima», y compañía mercantil «Videocuarzo Corporación, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Una cuarta parte indivisa de rústica, campo sito en Zaragoza, zona o término de Miralbueno, partida de Garrapinillos, de 42 áreas 90 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza, tomo 2.498, folio t, y siguientes, como finca registral 1.808-N (trasladada).

Vale la cuarta parte indivisa, 215.000 pesetas.

2. Una cuarta parte indivisa de rústica, campo sito en término municipal de Utebo (Zaragoza), en partida Tierra Vieja, también conocida por Acequia Vieja y Corralizas; de 92 áreas 96 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, tomo 2.308, libro 181 de Utebo, folio 182 y siguientes, como finca registral 832-N (trasladada).

Vale la cuarta parte indivisa 465.000 pesetas.

3. Urbana, casa con solar anejo, en Villa de Utebo (Zaragoza), avenida de Zaragoza, número 21, superficie total aproximada de 400 metros cuadrados, según Registro, si bien, según medición, es de 600 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, tomo 2.271, libro 163 de Utebo, folio 209 y siguientes, como finca registral 4.341-N.

Vale la propiedad 16.875.000 pesetas.

4. Rústica, campo sito en Utebo (Zaragoza), en la partida Malpica, de 280 metros cuadrados en su interior existe una casa de solo planta baja, de 40 metros cuadrados de superficie útil. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, tomo 2.271, libro 163 de Utebo, folio 203 y siguientes, como finca registral 2.422-N.

Vale la propiedad 1.712.000 pesetas.

5. Rústica de regadío, sita en Utebo, partida Ontinar, de 16 áreas 16 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, tomo 2.271, libro 163 de Utebo, folio 200 y siguientes, como finca registral 5.509-N.

Vale la propiedad 325.000 pesetas.

6. Rústica de regadío, sita en Utebo (Zaragoza), partida del Soto, conocida también como «Tercera Hijueta», de 31 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, tomo 2.271, libro 163 de Utebo, folio 197 y siguientes, como finca registral 3.433-N.

Vale la propiedad 640.000 pesetas.

7. Urbana, local comercial, sito en Utebo (Zaragoza), en la planta baja del bloque B-3; tiene una superficie útil de 68,66 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaza-

goza, tomo 1.980, folio 164, como finca registral 6.953.

Vale la propiedad 6.200.000 pesetas.

8. Rústica de regadío, sita en Utebo (Zaragoza), en la partida del Tiemblo y Las Rozas, de 1 hectárea 20 áreas 44 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, tomo 2.238, libro 150 de Utebo, folio 120 y siguientes, como finca registral 4.276-N.

Vale la propiedad 2.410.000 pesetas.

9. Rústica de regadío, sita en Utebo (Zaragoza), en la partida Las Suertes, de 85 áreas 81 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, tomo 2.238, libro 150 de Utebo, folio 123 y siguientes, como finca registral 2.393-N.

Vale la propiedad 1.720.000 pesetas.

10. Urbana, campo de regadío, sito en Utebo (Zaragoza), partida Huerta Alta, sobre el que se encuentra construido un bloque de cinco edificios. La superficie del solar es de 1.400 metros cuadrados, y la total construida de 3.044,76 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, tomo 2.293, libro 172 de Utebo, folio 194 y siguientes, como finca registral 3.354.

Vale la propiedad 38.114.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Zaragoza, plaza del Pilar número 2, planta quinta, edificio nuevo de los Juzgados, módulo B, el día 22 de abril de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 68.676.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza, número de cuenta 4.920, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad bancaria reseñada en el anterior párrafo, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo por el acreedor ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de anuncio de subastas, de notificación de forma subsidiaria a los demandados, de los señalamientos de subastas acordados para el caso de no poderse practicar la notificación a los mismos de forma personal.

Dado en Zaragoza a 2 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.263.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Edicto

Doña José Gayo Ydoate, Secretario del Juzgado de lo Social número 30 de Madrid, por el presente edicto dimanante del procedimiento autos número D-638/1997, ejecución número 245/1997, iniciado a instancia de don Carlos Amaya Cruz, don Ricardo Lobo Campos y don Francisco Segura Martín, contra «Fotomecánica Gigancolor, Sociedad Limitada», hace constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Bienes que se subastan, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos:

Primer lote (despacho de Dirección):

1. Tres sillones de piel, mesa-anexo, una vitrina, dos estantes, un perchero, un mueble estantería de dos baldas y dos puertas: 100.000 pesetas.
2. Fax-410 Canon: 20.000 pesetas.
3. Central «Alcatel»: 20.000 pesetas.
4. Un teléfono fax «Telefónica»: 5.000 pesetas.
5. Un extintor: 2.000 pesetas.
6. Un aparato de aire acondicionado «Interclisa»: 30.000 pesetas.

Valoración total: 177.000 pesetas.

Segundo lote (despacho de oficina):

1. Mesa y anexo, tres estanterías, un sillón, dos sillas y mueble pequeño fichero, una mesa, dos estanterías altas, mesa de ordenador y silla. Valoración: 80.000 pesetas.
2. Ordenador «Macintosh» LCII, monitor, CPU y teclado: 30.000 pesetas.
3. Impresora «Laserwriter»: 30.000 pesetas.
4. Un contestador automático, teléfono «Amper» incluido: 5.000 pesetas.
5. Máquina eléctrica de escribir «Canon»: 10.000 pesetas.
6. Ordenador «Samsung», monitor CPU y teclado: 10.000 pesetas.
7. Aparato aire acondicionado «Interclisa»: 30.000 pesetas.

Valoración total: 195.000 pesetas.

Tercer lote (sección de pruebas):

1. «Agfa» Proof Pr números 8084, 1591 y 5091: 30.000 pesetas.
2. Aparato de aire acondicionado «Interclisa»: 30.000 pesetas.
3. Aparato de aire acondicionado «Interclisa»: 30.000 pesetas.
4. «Fag» Prensa de prueba tipo Op104 Alpha, dos carros de rodillos, mesa tinta y cuadro eléctrico: 400.000 pesetas.
5. Procesadora plancha «Beca-Unigraf»: 300.000 pesetas.
6. Insoladora de plancha «Bonocom» Beca: 300.000 pesetas.
7. Clavillos de plancha «Bilows»: 50.000 pesetas.
8. Humidificador de humedad-defensor: 20.000 pesetas.
9. Lámpara visión de pruebas con pies: 10.000 pesetas.
10. Cizalla de papel «Dahlee»: 20.000 pesetas.
11. Dos extintores: 4.000 pesetas.

Valoración total: 1.194.000 pesetas.

Cuarto lote (taller):

1. Mesa redonda de reuniones, cuatro sillas, mesa de despacho: 30.000 pesetas.
2. Mesa de montaje con luz: 40.000 pesetas.
3. Reloj de fichar: 30.000 pesetas.
4. Fotocopiadora «Canon» NP 1215: 20.000 pesetas.
5. Cuatro mesas abatibles de dibujo con iluminación interior: 60.000 pesetas.
6. Prensa de contacto Printon CDL 2002-R «Agfa»: 200.000 pesetas.

7. Prensa de contacto Printon CDL 2002-R «Agfa» serie 73-48163: 175.000 pesetas.

8. Dos clavillos, perforación, marca «Bellow»: 10.000 pesetas.

9. Prensa de contacto «Agfa» Printon CDL 1000 R tipo 2169: 50.000 pesetas.

10. Procesoado revelado Rapiline 95 «Agfa»: 150.000 pesetas.

11. Procesadora reveladora Rapiline 66 «Agfa»: 100.000 pesetas.

12. Aire acondicionado «Interclisa»: 30.000 pesetas.

13. Aire acondicionado «Carrier»: 10.000 pesetas.

14. Portarrollos de papel con contador: 5.000 pesetas.

15. Dos aparatos de aire acondicionado «Interclisa»: 60.000 pesetas.

Valoración total: 970.000 pesetas.

Quinto lote (sección de escáner):

1. Rip «Agfa» Star 600, modelo 02516 y filmadora Accuset 1000 «Agfa», modelo 02473: 2.000.000 de pesetas.
2. Tres mesas con luz: 30.000 pesetas.
3. Encimera con luz de tres metros: 5.000 pesetas.
4. Ordenador «Macintosh» LCII con CPU, monitor y teclado: 50.000 pesetas.
5. Removable 88 MG «Galaxi» 88 C: 20.000 pesetas.
6. Impresora Laser Writer Pro: 50.000 pesetas.
7. Ordenador «Macintosh» Quadra 950 con CPU, monitor y teclado: 200.000 pesetas.
8. CD «Toshiba»: 15.000 pesetas.
9. Escáner Arcus Plus «Agfa»: 75.000 pesetas.
10. Lector óptico 600 Mb: 30.000 pesetas.
11. Monitor «Tatung-Intelliscan», teclado expandido «Macintosh» Centris 650: 100.000 pesetas.
12. Monitor, CPU y teclado «Sun», torre modelo DT-541 C: 700.000 pesetas.
13. Scalin, monitor «Wriblay», teclado «FCC»: 500.000 pesetas.
14. Escáner «Crosfield» Magnasca 636: 1.000.000 de pesetas.
15. Dos aparatos de aire acondicionado «Interclisa»: 60.000 pesetas.
16. Una cámara «Agfa» Gavaert, modelo Repromaster: 30.000 pesetas.
17. 100 metros de mampara de perfiles de aluminio, cristales y maderas: 15.000 pesetas.

Valoración total: 4.880.000 pesetas.

Sexto lote (vehículo):

«Peugeot» 205 XD, M-9846-KD: 390.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 19 de mayo de 1998, en segunda subasta, en su caso, el día 23 de junio de 1998, y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de julio de 1998, señalándose para todas ellas, a las diez treinta horas, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal, intereses y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable (artículos 249 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.—Los licitadores deberán acreditar previamente haber depositado el 20 por 100, al menos, del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 2803, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la calle Basilica, 19, de Madrid.

Tercera.—El ejecutante y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hiciesen, sin necesidad de consignar la suma antes mencionada.